

DILIGENCIA para hacer constar que, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en el Acuerdo de 17 de junio de 2025, del Tribunal de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de Encargados/as de Equipo (Administración de Campus, IMEE y Biblioteca) y no habiéndose recibido reclamación alguna contra la propuesta provisional de adjudicación, esta propuesta queda elevada a definitiva.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 24 de junio de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN

Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	qTGg8EevRUc7py76nHKFOQ==	Fecha	24/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/qTGg8EevRUc7py76nHKFOQ%3D%3D	Página	1/1

